

16604-85

Quito, Enero 8 de 1988

Presente
14.07.88

Señor Doctor
Ernesto Andrade
Superintendente de Compañías
Interino
Presente.-

De mis consideraciones:

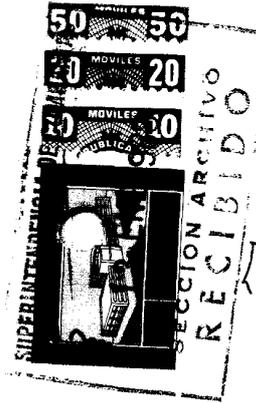
Para los fines legales pertinentes, acompaño a la presente una copia certificada de la cesión de participaciones de la Compañía TREPACO, TRANSACCIONES Y REPRESENTACIONES PARA EL COMERCIO CIA. LTDA. otorgada por Bolívar Diego Ricaurte Guarderas en favor de Maruja Guarderas Vda. de Ricaurte.

En vista de esta cesión la nómina de socios de la Compañía es:

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL
Maruja Guarderas Vda. de Ricaurte	74	74.000,00
Diego Bustamante Cárdenas	2	2.000,00
Edward George Bustamante	74	74.000,00
		<u>150.000,00</u>

Atentamente,
TREPACO

Edward George
Edward George
Gerente General





NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA

Dr Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
Quito - Ecuador

C. AUZ

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
DR. JUAN DEL POZO
NOTARIO - ABOGADO

1		
2		
3		
4		
5		
6	C E S I O N	En la ciudad de San
7	DE PARTICIPACIONES SOCIA-	Francisco de Quito
8	LES DE LA COMPAÑIA " TRE-	Capital de la Repú-
9	PACO, TRANSACCIONES Y RE-	blica del Ecuador,
10	PRESENTACIONES PARA EL -	hoy día viernes veín-
11	COMERCIO CIA. LTDA. ",	te y ocho de agos-
12	QUE OTORGA EL SEÑOR BOLI-	to de mil novecien-
13	VAR DIEGO RICAURTE GUARDE-	tos ochenta y siete,
14	RAS, EN FAVOR DE LA SEÑORA	ante mi el Notario
15	MARUJA GUARDERAS VIUDA DE	Vigésimo Octavo del
16	RICAURTE	Cantón doctor Juan
17	POR S/. 74.000,00	del Pozo Castrillón,
18		comparecen a la ce-
19		lebración de la pre-
20	sente escritura pública, las siguientes personas: Por	
21	una parte, el señor Bolívar Diego Ricaurte Guarderas	
22	casado , por sus propios derechos; y, la señora Maru-	
23	ja Guarderas viuda de Ricaurte, igualmente por sus -	
24	propios derechos - Los comparecientes son de nacio-	
25	nalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad y -	
26	mayores de edad, a quienes conozco de que doy fe, y -	
27	dicen que elevan a escritura pública el contenido de	
28	la minuta que me presentan, cuyo tenor literal es el	

1 siguiente :- " S E Ñ O R N O T A R I O :- En
2 su registro de escrituras públicas, sírvase incorpo-
3 rar una de la que aparezca la transferencia de parti-
4 cipaciones en la Compañía " TREPACO, Transacciones y
5 Representaciones para el Comercio Compañía Limitada "
6 contenida en las estipulaciones y declaraciones siguien-
7 tes :- U N O .- C O M P A R E C I E N T E S .- Compa-
8 recen a la celebración de esta escritura pública las
9 siguientes personas : Señora Maruja Guarderas viuda -
10 de Ricaurte, de nacionalidad ecuatoriana y señor Bo-
11 lívar Diego Ricaurte Guarderas, de nacionalidad ecua-
12 toriana ✓ D O S .- A N T E C E D E N T E S .- Median-
13 te escritura pública otorgada ante el Notario Segun-
14 do suplente del Cantón Quito, doctor Ramiro Rhea Pa-
15 lacios, el veinte y cinco de febrero de mil novecien-
16 tos ochenta y cinco, se constituyó la Compañía TREPACO
17 CO, Transacciones y Representaciones para el Comercio
18 Compañía Limitada.- Sus socios fundadores fueron el
19 doctor Diego Bustamante Cárdenas, el señor Bolívar -
20 Diego Ricaurte Guarderas y el señor Edward George -
21 Bustamante ✓ T R E S .- O B J E T O .- Con los ante-
22 cedentes que quedan expuestos, el señor Bolívar Diego
23 Ricaurte Guarderas, socio de la Compañía TREPACO cede
24 y transfiere la totalidad de sus participaciones en -
25 esta Compañía, que de acuerdo con la escritura de -
26 Constitución es de setenta y cuatro mil sucres (S/.
27 74.000,00), a favor y en beneficio de la señora Ma-
28 ruja Guarderas viuda de Ricaurte quien declara acepta



NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA

Dr. Juan del Pozo

NOTARIO

ABOGADO

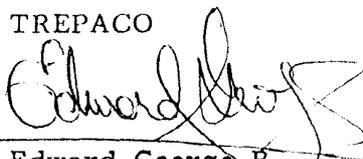
Quito - Ecuador

1 esta transferencia por ser legal y conveniente a sus
2 intereses.- Se agrega una copia certificada del Acta
3 de Junta Extraordinaria de Socios de la Compañía de -
4 la que consta el consentimiento unánime de los mismos
5 para la cesión objeto de la presente escritura. C u a -
6 t r o .- I N S C R I P C I O N .- Esta cesión se ins-
7 cribirá en el libro respectivo de la Compañía y, lue-
8 go, se anulará el certificado de aportaciones corres-
9 pondiente y se extenderá uno nuevo a favor de la ce-
10 sionaria, señora Maruja Guarderas viuda de Ricaurte.-
11 De esta escritura de cesión se sentará razón al margen
12 de la inscripción referente a la constitución de la -
13 sociedad, así como al margen de la matriz de la escri-
14 tura de Constitución en el respectivo protocolo del -
15 Notario .- El señor Notario, se servirá agregar las -
16 demás cláusulas de rigor .- Firmado).- Doctor Diego -
17 Bustamante Cárdenas, matrícula número doscientos cua-
18 renta y cuatro ".- Hasta aquí la minuta que queda ele-
19 vada a escritura pública con todo el valor legal.- I
20 Leída que ha sido a los comparecientes por mi el Nota-
21 rio, éstos se ratifican en todas sus partes, quedan -
22 facultados para hacerla inscribir y firman conmigo en
23 unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.- Firmado).-
24 Maruja G. de Ricaurte, C.I. 170121395-9.- Firmado).-
25 Bolívar Diego Ricaurte, C.I. 170294638-3.- Firmado).-
26 El Notario, doctor Juan del Pozo Castrillón .- A con-
27 tinuación se agregan los documentos habilitantes ne-
28 cesarios para la completa validez de esta escritura.-

CERTIFICADO

Edward George Bustamante, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía TREPACO, "TRANSACCIONES Y REPRESENTACIONES PARA EL COMERCIO CIA. LTDA.", por este instrumento certifico que en la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía reunida el 19 de Agosto de 1987, se autorizó, por unanimidad la cesión de la totalidad de participaciones de propiedad del señor Bolívar Diego Ricaurte Guarderas a la señora Maruja Guarderas de Ricaurte.

TREPACO



Edward George B.

GERENTE GENERAL

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
TREPACO, TRANSACCIONES Y REPRESENTACIONES
PARA EL COMERCIO CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, en las oficinas del Estudio Jurídico Bustamante & Crespo, ubicadas en la intersección de las Avenidas Patria y Amazonas, Edificio COFIEC, décimo piso de esta ciudad de Quito, a los diez y nueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y siete, a las once horas, se reúnen los siguientes socios de la Compañía:

SOCIOS	CAPITAL
Diego Bustamante Cárdenas	2.000,00
Edward George Bustamante	74.000,00
Bolívar Diego Ricaurte Guarderas	<u>74.000,00</u>
	150.000,00

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los presentes resuelven al amparo del Artículo 280 de la Ley de Compañías constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios para tratar el siguiente asunto:

1573
EG


a.- Cesión de Participaciones y admisión de un nuevo socio.

Actúa como Presidente de la Compañía el señor Bolívar Diego Ricaurte y como Secretario el Gerente General, Edward George Bustamante.

La presidencia declara formalmente instalada la reunión y dispone se proceda a conocer el orden del día.

a.- Cesión de Participaciones y admisión de un nuevo socio.

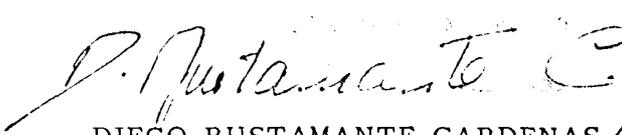
El señor Bolívar Diego Ricaurte Guarderas manifiesta que es su voluntad ceder la totalidad de sus participaciones que suman un total de STENTA Y CUATRO MIL (74.000) a la señora Maruja Guarderas de Ricaurte para lo cual solicita el consentimiento de los socios de la Compañía.

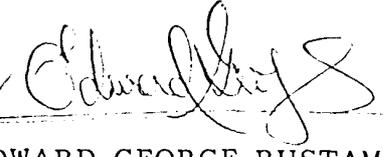
La Junta General de Socios, resuelve, por unanimidad, consentir en la cesión de participaciones que el señor Diego Bolívar Guarderas Ricaurte quiere hacer en favor de la señora Maruja Guarderas de Ricaurte. Además, como consecuencia de esta transferencia admiten como nuevo socio de la Compañía a la señora Maruja Guarderas de Ricaurte.

Handwritten initials and signature:
JB
EG

Por no haber otro asunto que tratar la Presidencia concede un
receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por
Secretaría es aprobada y suscrita por todos los presentes.

A las doce horas se levanta la sesión.


DIEGO BUSTAMANTE CARDENAS


EDWARD GEORGE BUSTAMANTE
170361903-9


DIEGO RICAURTE GUARDERAS
170274638-3

Es fiel copia del original.

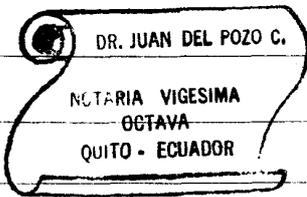


Se or



1 tocolizó ante mi, en fe de ello confiero esta SEGUNDA
2 COPIA, sellada y firmada en Quito, a once de noviembre
3 de mil novecientos ochenta y siete.-

4 EL NOTARIO,



Juan del Pozo C.
Dr. JUAN DEL POZO C.
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

14 RAZON: - Tomé nota de la Cesión de Participaciones
15 Sociales constante en la Escritura precedente, al
16 margen de la Escritura de Constitución de "TREPACO,
17 TRANSACCIONES Y REPRESENTACIONES PARA EL COMERCIO CIA.
18 LTDA.", otorgada en esta Notaría el 25 de Febrero
19 de 1985.
20 Quito, 23 de Noviembre de 1987.

Ximena Moreno de Solines

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 515 del Registro Mercantil, de diez y nueve de Abril de mil novecientos ochenta y cinco, a fo. 1107, tomo 116, correspondiente a la constitución de la compañía "TREPACO, TRANSACCIONES Y REPRESENTACION PARA EL COMERCIO CIA. LTDA.", lo referente a la presente sesión de participaciones.- Quito, a veinte y tres de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Bonifaz
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

